

10 20

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 27 AGO. 2019

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL- 2019, para Proyecto **“Adquisición e Instalación Luminarias Led Barrio San Sebastián, Comuna de Angol”**, Código BIP N° 40009213, Modalidad Licitación Pública de fecha 19 de marzo 2019
- b) El Decreto Exento N° 600 de fecha 05/04/2019, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos Fondos Regional de Iniciativa Local – Iral- 2019.
- c) El Decreto Exento N °1678 de fecha 15 de Julio del 2019, que aprueba el Contrato de la Obra “Adquisición e instalación Luminarias Led Barrio san Sebastián, Comuna de Angol, ID:= 2743-34-LE19, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa Instec Ingeniería y Construcción Limitada RUT: 77.598.300-0, por un monto \$ 34.999.388, IVA incluido.
- d) La Solicitud de Recepción Provisoria del Contratista Prov.7733 de fecha 21 de Agosto del 2019.
- e) El Informe N° 70 de fecha 27 de Agosto del 2019 del Inspector Técnico de la Obra. al Sr. Alcalde mediante el cual se informa que la obra se encuentra terminada.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra **"ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA DE ANGOL"**. la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

- **SR. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- **Sr. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, Funcionario del Depto. de Obras.
- **SR. OMAR RIQUELME ROJAS**, Arquitecto, Departamento SECPLA.
- **SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico Univ. en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**

**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JENN/MBS/AMS/MLE.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.